

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

...

1.- PRESIDENCIA.-

1.1. Resolución de la Convocatoria para la cobertura del puesto de Gerente del Instituto Insular para la Gestión integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, previo informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención General con fecha 25 de marzo de 2021, **por unanimidad, acuerda:**

Primero.- Contratar a D. José Armando Armengol Martín para desempeñar la Gerencia del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, de conformidad con el informe propuesta emitido el 22 de marzo de 2021 por el Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia, que se considera parte integrante del presente acuerdo a los efectos de su motivación.

Segundo.- Remitir este acuerdo al Servicio de Gestión de Recursos Humanos para que proceda a su notificación a los interesados, acompañándose del Informe Propuesta suscrito por el Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia el 22 de marzo de 2021, y para que proceda a su publicación en Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la Corporación y en su página web, y al objeto de que se formalice el correspondiente contrato de trabajo de alta dirección.

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

2.1. Expediente de Modificación de Crédito Nº 21/3A en el Presupuesto de 2021.

...

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, acuerda elevar al Pleno, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobación inicial de la modificación de crédito que será la 21/3A del Presupuesto del presente ejercicio que asciende a un total de 50.000,00 euros de los cuales corresponden en su totalidad a suplementos de crédito.

Código Seguro De Verificación	RJv/Swr/Zq5A9YaLVUq12Q==	Fecha	09/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RJv/Swr/Zq5A9YaLVUq12Q=	Página	1/8



Dicha modificación se financiará íntegramente mediante bajas de crédito por anulación de aplicaciones presupuestarias no comprometidas, según indica el Servicio de Solidaridad Internacional en el Anexo I correspondiente.

El detalle de las aplicaciones presupuestarias afectadas por la presente modificación de crédito es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (En euros)
15380/234/480004121	A Asociación Social Oportunidades de Vida	50.000,00
<u>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</u>		<u>50.000,00</u>

TOTAL ALTAS PARA MODIFICACIÓN 21/3A **50.000,00**

BAJAS PARA FINANCIAR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (En euros)
15380/234/780003821	A Proyectos de Cooperación	50.000,00
<u>TOTAL BAJAS PARA FINANCIAR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</u>		<u>50.000,00</u>

TOTAL COBERTURA PARA MODIFICACIÓN 21/3A **50.000,00**

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el art. 164.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, el informe preceptivo de Intervención ha sido emitido con fecha 19 de marzo de 2021, en sentido favorable, el cual consta incorporado en el expediente.

TERCERO.- Someter a información pública el expediente, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Esta modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda y Función Pública en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto

Código Seguro De Verificación	RJv/Swr/Zq5A9YaLVUq12Q==	Fecha	09/04/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RJv/Swr/Zq5A9YaLVUq12Q=	Página	2/8	

en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, siempre que este Consejo de Gobierno se celebre con posterioridad a la fecha de la señalada Comisión de Pleno.

2.2. Expediente de Modificación de Crédito Nº 21/2B Incorporación de Remanentes de Crédito en el ejercicio 2021.

...

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria **21/2B** de Incorporación de Remanentes de Créditos, que asciende a un total de **13.676.200,17** euros, según el siguiente cuadro y con el detalle recogido en el expediente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 21/2B DEL PRESUPUESTO 2021

APLICACIÓN	ORG	PROG	ECON	Descripción	REMANENTES A INCORPORAR	MOTIVO
01010/920/250000120	01010	920	250000120	Trab. realiz. por otras Adm. Públicas en el ámbito de la contratación Pública	99.000,00	PLAN COVID
Total 01010 Presidencia					99.000,00	
01580/336/762000220	01580	336	762000220	Ayto. Agüimes. Renovación Centros de Interpretación del P. Cultural. C. Interp. de Guayadeque	150.000,00	PLAN COVID
01580/336/762000820	01580	336	762000820	Ayto. Agüimes. Programa de restauración de las Salinas de Gran Canaria. Salinas de Arinaga	250.000,00	PLAN COVID
Total 01580 Patrimonio Histórico					400.000,00	
04360/1722/619000420	04360	1722	619000420	Ejecución actuaciones estructurantes G.C.1 y G.C.2 (P.I.R.S y E.G.C)	2.825.826,57	PLAN COVID
Total 04360 Planeamiento					2.825.826,57	
10400/412/609000020	10400	412	609000020	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes naturales. Agr. Ganadería y Pesca	853.165,41	PLAN COVID
2019 10400/412/609000319	10400	412	609000319	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie FDCAN	88.847,84	FDCAN
10400/412/619000120	10400	412	619000120	Acondicionamiento de las Fincas Vega de las Cruces y los Lavaderos. Artenara	332.281,89	PLAN COVID
10400/412/622000120	10400	412	622000120	Edif. Agencia de Extensión Agraria y Juzgados de Gáldar	1.104.829,11	PLAN COVID
2018 10400/412/632000018	10400	412	632000018	Edificios y Otras Construcciones. Agr.Ganad y Pesc	227.689,44	FDCAN
2019 10400/412/632000019	10400	412	632000019	Edificios y Otras Construcciones. Agr.Ganad y Pesc	442.277,32	FDCAN
2019 10400/412/632000219	10400	412	632000219	Edificios y Otras Construcciones. Agr.Ganad y Pesc FDCAN	92.310,56	FDCAN
2016 10400/412/650000016	10400	412	650000016	Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. Agr. Ganad. y Pesca	2.568,01	FDCAN
2017 10400/412/650000017	10400	412	650000017	Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. Agr. Ganad. y Pesca	85.128,09	FDCAN

2018 10400/412/650000018	10400	412	650000018	Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. Agr. Ganad. y Pesca	30.000,00	FDCAN
2018 10400/412/650000118	10400	412	650000118	Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. Agr. Ganad. y Pesca FDCAN	11.696,56	FDCAN
2019 10400/412/650000119	10400	412	650000119	Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. Agr. Ganad. y Pesca FDCAN	288.394,10	FDCAN
10400/412/650000120	10400	412	650000120	Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. P.I.R.S. y E.G.C	1.525.708,86	PLAN COVID
10400/412/762000120	10400	412	762000120	Al Ayuntamiento de Santa Brígida. Adecuación de varios depósitos de agua.	380.000,00	PLAN COVID
10400/412/762000220	10400	412	762000220	Al Ayuntamiento de Agüimes. Mejora Estación filtrado agua de riego	40.000,00	PLAN COVID
10400/412/762000420	10400	412	762000420	Al Ayuntamiento de Artenara. Inversión en Biomasa Energética	530.000,00	PLAN COVID
Total 10400 Agricultura, Ganadería y Pesca					6.034.897,19	
10401/419/632000120	10401	419	632000120	Edificios y otras construcciones. Soc. Mataderos Insulares de G.C.	184.600,00	PLAN COVID
Total 10401 Mataderos Insulares					184.600,00	
13330/1722/619000120	13330	1722	619000120	Construcción de Reserva del Lagarto Gigante de Gran Canaria. COVID-19	250.000,00	PLAN COVID
2019 13330/1722/619000219	13330	1722	619000219	Proyectos de inversión FDCAN	795.365,32	FDCAN
13330/1722/619000220	13330	1722	619000220	Rest. Hidrológica de varias cuencas altas de barrancos del suroeste de Gran Canaria. COVID-19	799.398,72	PLAN COVID
13330/1722/619000320	13330	1722	619000320	Restauración Ambiental Entorno del Nublo. COVID-19	330.000,00	PLAN COVID
13330/1722/622000120	13330	1722	622000120	Nuevo Centro de Recuperación de Fauna Silvestre. COVID-19	550.000,00	PLAN COVID
13330/1722/624000120	13330	1722	624000120	Elementos de transporte. COVID-19 Medio Ambiente	1.200.000,00	PLAN COVID
2019 13330/1722/632000019	13330	1722	632000019	Edificios y Otras Construcciones.Med. Ambiente.	36.396,04	FDCAN
Total 13330 Medio Ambiente					3.961.160,08	
12310/920/632000720	12310	920	632000720	Obras de la Casa Palacio del Cabildo, Garajes	50.442,37	PLAN COVID
12310/920/632000820	12310	920	632000820	Obras de la Casa Palacio del Cabildo, Cafetería	120.273,96	PLAN COVID
Total 12310 Arquitectura					170.716,33	
Total general					13.676.200,17	

La modificación se financiará con Remanente de Tesorería, en los términos previstos en la normativa vigente.

Altas en concepto de Ingresos

Económica	Descripción	Importe
05030/870000221	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	12.626.161,08
05030/870100021	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	1.050.039,09
	TOTAL	13.676.200,17

Se justifica la urgencia de la presente modificación en la necesidad que tienen los Servicios interesados en contar con el crédito disponible para acometer las actividades e inversiones para las que estaba previsto. En este sentido la Base 15.7

Código Seguro De Verificación	RJv/Swr/Zq5A9YaLVUq12Q==	Fecha	09/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RJv/Swr/Zq5A9YaLVUq12Q=	Página	4/8



de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto contempla que en casos excepcionales se podrá permitir la incorporación de remanentes con carácter previo a la liquidación del Presupuesto. Este tratamiento se dará a los remanentes que se generen con ocasión de las actuaciones del Fondo de Desarrollo de Canarias y los correspondientes a inversiones que tengan la consideración de Financieramente Sostenibles o se hubieran habilitado en el Presupuesto en el marco del Plan de Inversiones para paliar los efectos del COVID 19.

Segundo.- De conformidad con la solicitud del Servicio de Patrimonio Histórico el remanente se incorporará en la aplicación 01580/336/762001920 “Subvención al Ayuntamiento de Agüimes, Adquisición inmueble para Museo/Centro de Interpretación”.

Tercero.- Que se comunique al Órgano de Contabilidad y Presupuestos para su registro contable, haciendo las operaciones pertinentes para dejar los créditos en la misma fase del gasto en la que se encontraban antes de la incorporación, adecuando la clasificación orgánica a la estructura del presupuesto 2021 si fuera necesario.

2.3. Aprobación de modificación de gasto plurianual.

2.3.1. Autorización de modificación del gasto plurianual derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “009/16 SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE OBRA CIVIL 2016-2020”, con número de referencia de gasto plurianual CG.16.900.01, de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la modificación del gasto plurianual derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “**009/16 SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE OBRA CIVIL 2016-2020**”, de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras) por importe total de **159.463,48 euros**, distribuido según las siguientes anualidades:

Código Seguro De Verificación	RJv/Swr/Zq5A9YaLVUq12Q=	Fecha	09/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RJv/Swr/Zq5A9YaLVUq12Q=	Página	5/8



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL (€)
		N	N+1	N+2	N+3	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	
03900/453/227060021	Estudios y trabajos técnicos OO.PP.	63.120,96	79.731,74	16.610,78	-	159.463,48
TOTALES		63.120,96	79.731,74	16.610,78	-	159.463,48

La autorización de la modificación del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

3.- ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA.-

3.1. Aprobación de la convocatoria de subvenciones destinadas a paliar el impacto económico derivado de la crisis sanitaria producida por el Covid-19 en trabajadores autónomos y pymes de determinadas actividades económicas de la Isla de Gran Canaria y aprobación del convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, para que esta entidad ejerza como entidad colaboradora en la gestión y tramitación de dicha convocatoria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones destinada a paliar el impacto económico derivado de la crisis sanitaria producida por el Covid-19 en trabajadores autónomos y pymes de determinadas actividades económicas de la isla de Gran Canaria, cuyo texto consta en el expediente debidamente diligenciado, y aprobar el gasto por importe de 7.000.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280/433/479000121, denominada "Subvs Pymes de GC. COVID-19".

Segundo.- Delegar en la Sra. Consejera de Área de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria, la competencia para resolver cuantas cuestiones afecten a la interpretación, desarrollo y ejecución de la presente convocatoria, incluidas las resoluciones de concesión de la misma y, en su caso, el inicio y resolución de procedimientos de reintegro y sancionador a que hubiere lugar.

Tercero.- Enviar la presente convocatoria al Órgano de Contabilidad y Presupuestos de la Corporación, al objeto de su posterior envío, por parte de dicho Órgano, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Código Seguro De Verificación	RJv/Swr/Zq5A9YaLVUq12Q==	Fecha	09/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RJv/Swr/Zq5A9YaLVUq12Q=	Página	6/8





Cuarto.- Publicar la mencionada convocatoria en la página web del Cabildo de Gran Canaria (www.grancanaria.com), una vez se haya publicado el extracto de la misma en el Boletín Oficial de La Provincia.

Quinto.- Aprobar el convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, y su anexo I, para que esta entidad ejerza como entidad colaboradora en la gestión y tramitación del procedimiento de concesión de la convocatoria de subvenciones destinada a paliar el impacto económico derivado de la crisis sanitaria producida por el Covid-19 en trabajadores autónomos y pymes de determinadas actividades económicas de la isla de Gran Canaria, asumiendo la entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios de subvención, en nombre y por cuenta del Cabildo de Gran Canaria, atendiendo a las resoluciones de concesión, recibiendo la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, una compensación económica por importe de 290.000 €, IGIC incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280/433/227060121, denominada “Cámara Comercio. Subvenciones y Pymes de GC. COVID-19”.

Sexto.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente para proceder a la firma de dicho convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria.

Séptimo.- Notificar el acuerdo de aprobación del convenio de colaboración a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, y ordenar su publicación a los efectos de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares.

Octavo.- Una vez suscrito el convenio dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

4.- ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

4.1. Cese por dimisión voluntaria de la Subdirectora General de lo Consultivo de la Asesoría Jurídica del Cabildo de Gran Canaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- El cese por dimisión voluntaria de D.^a Isabel Julios Ramírez, en el puesto de Subdirector/a General de lo Consultivo de la Asesoría Jurídica del Cabildo de Gran Canaria, con efectos del día del presente acuerdo, agradeciéndole los servicios prestados a esta Institución.

Código Seguro De Verificación	RJv/Swr/Zq5A9YaLVUq12Q==	Fecha	09/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RJv/Swr/Zq5A9YaLVUq12Q=	Página	7/8





SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada y a la Consejería de Gobierno de Presidencia y publicar en el B.O.P. de Las Palmas.

...

**El Titular del Órgano de Apoyo
al Consejo de Gobierno Insular**

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	RJv/Swr/Zq5A9YaLVUq12Q==	Fecha	09/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RJv/Swr/Zq5A9YaLVUq12Q=	Página	8/8

